

ACUERDO DE AFILIADO DE MARCA INDEPENDIENTE, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES

Nu Skin Mexico

EL AFILIADO DE MARCA DE NU SKIN CONVIENE EN LO SIGUIENTE:

Hay tres partes en este acuerdo: Nu Skin México S.A. de C.V., Nu Skin International, Inc., y yo. El acuerdo consiste de cinco secciones: (A) Definiciones, (B) Acuerdo de Afiliado de Marca y Acuerdo de Compra de Producto, (C) Acuerdo de Patrocinador Internacional, (D) Acuerdo de Arbitraje Obligatorio, y (E) Misceláneos. El Acuerdo de Afiliado de Marca y Acuerdo de Compra de Producto se celebra entre Nu Skin México S.A. de C.V. y yo. El Acuerdo de Patrocinador Internacional es entre Nu Skin International, Inc., y yo. El Acuerdo de Arbitraje Obligatorio, y Misceláneos es entre las tres partes.

A. DEFINICIONES

Los términos definidos son establecidos más adelante o pueden ser definidos separadamente en cualquiera de los acuerdos. El significado de términos escritos en mayúscula, no encontrados en este documento, podrán ser hallados en las Políticas y Procedimientos.

Los **"Bonos"** significan la compensación pagada a los Afiliados de Marca con base al volumen de productos Nu Skin vendidos por un Afiliado de Marca, Línea Descendente, y Representantes de Marca independientes establecidos en el Plan de Compensación de Ventas.

"El Portafolio de Negocios" contiene las Políticas y Procedimientos, el Plan de Compensación de Ventas, el Acuerdo de Afiliado de Marca y otros materiales de venta y demostración para ayudar al Afiliado a comenzar y dirigir su negocio independiente. Puedes revisar este "Portafolio" o materiales en el sitio web de Nu Skin de tu mercado.

El **"Contrato"** es el acuerdo celebrado entre Nu Skin y yo compuesto de este Acuerdo de Afiliado de Marca y el acuerdo de Compra de producto (Sección B), el Acuerdo de Patrocinador Internacional (Sección C), el Acuerdo de Arbitraje Obligatorio (Sección D), Misceláneos (Sección E), las Políticas y Procedimientos, el Plan de Compensación de Ventas, y materiales concernientes a programas opcionales, y son incorporados aquí para su referencia. Donde quiera que lo requiera el contexto, todas las palabras, como se consideren, incluyen tanto el plural como el singular, y se incluyen todos los géneros.

"Afiliado de Marca" es un contratista independiente autorizado por Nu Skin México, S.A. de C.V. para comercializar Productos Nu Skin en México, reclutar otros Afiliados de Marca, y recibir Bonos conforme a los requerimientos del Plan de Compensación de Ventas.

“Acuerdo de Afiliado de Marca” es la solicitud y acuerdo del Afiliado de Marca y, en caso de ser aplicable, el Formulario de Entidad de Negocios, que debe ser completado y enviado a Nu Skin México, S.A. de C.V. para poder aplicar a convertirse en un Afiliado de Marca, el PPA incluyendo la sección del Programa de Recompensas de Entrega Automática, el Acuerdo de Arbitraje Obligatorio (Sección D), y los Misceláneos (Sección E).

“Acuerdo de Patrocinador Internacional” o **“ISA”** (por sus siglas en inglés), es el Acuerdo de Patrocinador Internacional (Sección C), el Acuerdo de Arbitraje Obligatorio (Sección D), y los Misceláneos (Sección E).

“Nu Skin” significa Nu Skin México, S.A. de C.V., Nu Skin International, Inc., y sus compañías filiales.

“NSI” significa Nu Skin International, Inc.

“Productos Nu Skin” son los productos y servicios de Nu Skin México, S.A. de C.V. que son vendidos en México.

“PPA” significa Acuerdo de Compra de Producto (por sus siglas en inglés) en la Sección B.

“Políticas y Procedimientos” significan las políticas, además del Acuerdo de Afiliado de Marca, que indica como yo, un Afiliado de Marca, debo conducir mi negocio y define los derechos y las relaciones entre las partes.

“Plan de Compensación de Ventas” es el plan específico que marca los detalles y requisitos de la estructura de compensaciones de los Afiliados.

B. ACUERDO DE AFILIADO DE MARCA Y ACUERDO DE COMPRA DE PRODUCTO

El acuerdo de Afiliado de Marca y el Acuerdo de Compra de Producto, que incluyen los términos de mi participación en Programa de Recompensas de Entrega Automática, son celebrados entre Nu Skin México S.A. de C.V., una corporación establecida en Av. Presidente Masaryk #275, local D, Polanco IV secc., Miguel Hidalgo, C.P. 11550, CDMX, México y yo.

1. Derecho de Comercializar los Productos Nu Skin y Patrocinar en México:

Sujeto a los términos y condiciones del Acuerdo Afiliado de Marca, Nu Skin México, S.A. de C.V. me otorga (a) los derechos de ser un Afiliado y comercializar los productos Nu Skin en México a través de la venta persona a persona, y (b) patrocinar nuevos Afiliados en México.

2. Acuerdo de Compra de Producto:

Nu Skin México, S.A. de C.V. me ofrecerá, como contratista independiente, Productos Nu Skin para la venta al mayoreo en México. Tengo el derecho de comprar Productos Nu Skin al precio establecido por Nu Skin México, S.A. de C.V. y estoy de acuerdo que Nu Skin México, S.A. de C.V. puede cambiar los precios de los Productos Nu Skin sin previo aviso.

3. Contratista Independiente:

Reconozco y estoy de acuerdo que como Afiliado de Marca, soy un contratista independiente de Nu Skin. Como contratista independiente, yo:

- Soy un afiliado independiente, y determino a mi única y entera discreción, cuándo y el número de horas a emplear; ser pagado con Bonos con base a la compra y venta de productos y no por el número de horas que empleo en el desarrollo de mi negocio;
- Soy responsable del pago de mi cotizaciones previsionales en calidad de independiente y de la contratación de seguros de salud en la institución de mi elección;
- Pagar mis propias cuotas por licencias y por cualquier contribución por seguro médico;
- Ser responsable por todos los costos de mi negocio, incluyendo, pero no limitado a, patentes municipales, viajes, entretenimiento, administrativos, legal, equipo, contables y gastos en general, sin adelantos, reembolsos o garantías por

parte de Nu Skin;

- Expresamente acuerdo no ser un empleado, agente o representante legal de Nu Skin, y excepto a lo permitido por el Contrato, no estoy autorizado actuar en nombre de Nu Skin y que no prestaré los servicios a Nu Skin bajo ningún nexo de subordinación o dependencia con Nu Skin. Nada en el Contrato intenta, ni considerará constituir una sociedad, agencia, relación laboral, o una relación de empresa conjunta entre Nu Skin y yo.

4. Comercialización de Productos y Servicios:

- a. Entiendo que no hay compras mínimas o inventario requerido. Promoveré la venta de los Productos Nu Skin de acuerdo a los términos y condiciones del Contrato.
- b. Estoy de acuerdo en no hacer ninguna afirmación sobre los Productos Nu Skin y el Plan de Compensación de Ventas a menos que estén contenidas en las etiquetas o en la literatura oficial de Nu Skin México, S.A. de C.V. Nu Skin México, S.A. de C.V. me pagará Bonos por la venta de Productos Nu Skin, menos las devoluciones. Entiendo y estoy de acuerdo que, para ser elegible a recibir el pago de Bonos, debo cumplir todos los requisitos marcados en el Plan de Compensación de Ventas, incluyendo las ventas al por menor, y no violar los términos del Contrato.
- c. No compraré ningún Producto Nu Skin solamente con propósitos de calificar para el pago de Bonos. Estoy de acuerdo que antes de realizar una orden subsecuente de productos, he vendido las órdenes previas de Productos Nu Skin y documentado las ventas de al menos cinco consumidores cada mes, y que he vendido o consumido al menos el 80% de los Productos Nu Skin de órdenes previas.
- d. Estoy de acuerdo en motivar, supervisar y asistir esfuerzos de mi línea descendente para vender Productos Nu Skin a consumidores minoristas.

5. Reembolsos:

Todos los productos sin abrir y que pueden ser revendidos que son devueltos dentro de los doce meses posteriores a la fecha de la orden del Afiliado de Marca son elegibles para un reembolso de un 90%, menos los bonos aplicables ya pagados.

6. Recompensas de Entrega Automática (Programa de ADR):

- a. Si he especificado el tipo y la cantidad de productos Nu Skin que deseo recibir cada mes a través del programa opcional de recompensas de entrega automática, estos productos Nu Skin se cobrarán de forma mensual recurrente al tipo de pago que he proporcionado y se enviará mensualmente a mi dirección de envío a menos que notifique a Nu Skin México, S.A. de C.V. por escrito de cualquier cambio.
- b. Nu Skin México, S.A. de C.V. puede cambiar el precio o suspender los productos específicos de Nu Skin que he elegido para recibir en el formulario de inscripción del Programa ADR. En tales situaciones Nu Skin México, S.A. de C.V. me notificará del cambio y continuará enviándome, en el caso de un producto discontinuado, los productos restantes o en el caso de un cambio de precio o un producto actualizado, los mismos productos que he seleccionado en el Programa ADR, a nuevo precio, a menos que solicite a Nu Skin México, S.A. de C.V. hacer otros arreglos.
- c. Para pagar cada orden de entrega automática mensual, autorizo a Nu Skin México, S.A. de C.V. a establecer un acuerdo de débito automático de tarjeta de crédito como se especifica en el formulario de inscripción del programa de ADR. Nu Skin México, S.A. de C.V. no hará ningún otro cargo a mi cuenta de pago, excepto los que yo haya autorizado. (Los cargos por impuestos de ventas pueden fluctuar de acuerdo con los cambios de impuestos aplicables).
- d. Estoy de acuerdo que no son permitidas devoluciones de productos de Nu Skin comprados con puntos del Programa de ADR y que no se obtiene volumen de ventas personal ni volumen de ventas de grupo por productos de Nu Skin adquiridos con los puntos del Programa ADR. También acepto que el impuesto de ventas aplicable se aplicará al

redimir los puntos del Programa ADR. También acepto que el impuesto de ventas aplicable se aplicará al redimir los puntos del Programa de ADR y que el valor de la redención será tratado como ingreso.

- e. Estoy de acuerdo que si se devuelve alguno de los Productos de Nu Skin de una compra calificada, se debe volver a comprar el saldo de la cantidad calificada del mes en el cual se devuelven los Productos de Nu Skin para seguir calificando y recibir puntos del Programa ADR.
- f. Entiendo y estoy de acuerdo que Nu Skin México, S.A. de C.V. puede cancelar el Programa ADR en cualquier momento y por cualquier razón. Nu Skin México, S.A. de C.V. también puede cancelar mi derecho a participar en el Programa de ADR bajo este Acuerdo de Afiliado de Marca si (i) la tarjeta de crédito o autorización bancaria proporcionada en este Acuerdo de Afiliado de Marca vence, es cancelada o de otra manera cancelada, o (ii) violo los términos y condiciones de este Acuerdo de Afiliado de Marca. Puedo cancelar mi orden de ADR mensual con una notificación por escrito a Nu Skin México, S.A. de C.V.

C. ACUERDO DE PATROCINADOR INTERNACIONAL

El Acuerdo de Patrocinador Internacional ("ISA") es celebrado entre Nu Skin International, Inc. ("NSI"), una corporación de Utah, con domicilio en 75 West Center Street, Provo, Utah 84601 y yo. El ISA constituye un acuerdo separado con NSI.

1. **ISA y el Derecho de Patrocinar Fuera de México.** Bajo este ISA, NSI me otorga los derechos de patrocinar nuevos Afiliados de Marca en otros Países Autorizados fuera de México. Este ISA no me otorga el derecho de comercializar Productos o servicios Nu Skin registrados en otros Países Autorizados fuera de México.
2. **Leyes de Países Autorizados.** Reconozco que los Países Autorizados deben tener leyes específicas y requisitos aplicables para mí como patrocinador de Afiliados de Marca en esos Países Autorizados, y acuerdo cumplir dichas leyes, estatutos y regulaciones, incluyendo, pero no limitado a, inmigración, visa, requisitos de registro y leyes tributarias.
3. **Compra de Productos en Países Autorizados Fuera de México.** Estoy de acuerdo en que puedo comprar Productos y servicios Nu Skin en País Autorizado (fuera de México) sólo por parte de compañías afiliadas a Nu Skin designadas como Afiliado exclusivo en ese País Autorizado, y dicha compañía afiliada podrá requerirme ejecutar un Acuerdo de Compra de Producto por separado. También estoy de acuerdo en que: (i) sólo podré comprar productos y servicios Nu Skin en un País Autorizado (fuera de México) para uso personal o para demostración para Afiliados de Marca potenciales y que no serán revendidos, (ii) yo no vendo y no venderé o distribuiré de manera directa o indirecta, ningún Producto Nu Skin o servicios registrados en ese país autorizado, y (iii) cumpliré con todas las leyes aplicables respecto a la compra de productos y servicios Nu Skin en un país autorizado.

D. ACUERDO DE ARBITRAJE OBLIGATORIO

Este Acuerdo de Arbitraje Obligatorio se celebra entre Nu Skin México, S.A. de C.V., NSI y yo.

1. ESTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A ARBITRAJE, UTAH SERÁ LA SEDE EXCLUSIVA PARA EL ARBITRAJE O ALGUNA OTRA RESOLUCIÓN DE CUALQUIER DISPUTA PRESENTADA BAJO O RELACIONADA A ESTE CONTRATO. El lugar de origen de este Contrato es el Estado de Utah, EE. UU., y será regido e interpretado de acuerdo a las leyes de Utah, sin dar efecto a sus reglas respecto a la elección de leyes. La sede exclusiva para cualquiera de estas Disputas será en el Condado de Salt Lake, Utah. Consiento a la jurisdicción personal de cualquier corte dentro del Estado de Utah y renuncio a cualquier objeción del lugar impropio.
2. Estoy de acuerdo que cualquier Disputa será resuelta según los términos y condiciones de este Contrato, y por las reglas y procedimientos establecidos en el Capítulo 7 (Arbitraje) de las Políticas y Procedimientos o que pueden ser vistas en línea en la sección de Mi oficina (My office) del sitio web de la compañía. Los procedimientos de arbitraje serán conducidos en Salt Lake City, Utah. El arbitraje será conducido en inglés, pero a solicitud y con los gastos pagados de un tercero, los documentos y testimonios serán traducidos a otro idioma. Un mediador será designado para escuchar y decidir las disputas, el mediador será seleccionado

por el consentimiento de ambas partes. Cada parte correrá con sus propios gastos y en misma cantidad de (i) costo de arbitraje y (ii) cuota de arbitraje administrativo. Ni las partes ni el mediador podrán revelar la existencia, contenido o resultados de cualquier arbitraje sin el consentimiento previo por escrito de ambas partes. El fallo o cualquier concesión otorgada por el mediador podrán ser entregadas a cualquier corte con jurisdicción.

3. Una "Disputa" es definida como cualquier reclamación, disputa, causa de acción o queja pasada, presente o futura, ya sea con base a un contrato, agravio, estatuto, ley, responsabilidad, equidad, o cualquier otra causa de acción, (i) presentada bajo o relacionada con este Contrato, (ii) entre otros Afiliados de Marca y yo o relacionadas a una cuenta, o a nuestro negocio como contratista independiente de Nu Skin, (iii) entre Nu Skin y yo, (iv) relacionado a Nu Skin o a sus entidades aliadas presentes o pasadas, sus dueños, directores, oficiales, empleados, inversionistas, o vendedores, (v) relacionado a los productos Nu Skin, (vi) con respecto a la resolución de Nu Skin de cualquier otro asunto que impacte a mi cuenta, o que se relacione con el negocio de la Compañía, incluyendo mi desacuerdo con las acciones disciplinarias de Nu Skin o la interpretación del Contrato.

4. ESTOY DE ACUERDO EN ACEPTAR Y APEGARME A ESTE ACUERDO DE ARBITRAJE A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE ACUERDO DE AFILIADO DE MARCA Y/O SI TENGO ACCESO A CUALQUIER SITIO DE INTERNET DE NU SKIN Y USO LA INFORMACIÓN AHÍ CONTENIDA O POR LA COMPRA DE CUALQUIER PRODUCTO NU SKIN REALIZADA A TRAVÉS DE DICHOS SITIOS DE INTERNET O POR LA COMPRA DE CUALQUIER PRODUCTO A Nu Skin México, S.A. C.V. O SI RECIBO ALGÚN BONO.

E. MISCELÁNEOS – REPRESENTACIONES Y GARANTÍAS; INFORMACIÓN PERSONAL; APROBACIÓN; INDEMNIZACIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

1. Representaciones y Garantías

Represento y garantizo que

- (a) estoy autorizado para celebrar este Contrato y que cumplo con todos los requisitos legales para celebrar un contrato válido en México;
- (b) cuando sea firmado y enviado por mí y aceptado por Nu Skin México, S.A. de C.V. y NSI como esta descrito aquí, el Contrato constituye una obligación legal, válida y obligatoria;
- (c) la información proporcionada por mí en el Contrato es exacta y completa y si he proporcionado alguna información falsa o engañosa autorizo a Nu Skin México, S.A. de C.V. o NSI, a su elección, terminar el contrato de inmediato sin necesidad de aviso previo y sin derecho a indemnización alguna;
- (d) el número de RFC proporcionado en este Acuerdo de Afiliado de Marca es mi número de identificación correcto para propósitos de impuesto sobre ingresos en México;
- (e) yo, como persona, soy un ciudadano de México o un residente legal permanente y tengo el derecho legal de actuar como Afiliado de Marca en el mercado de México, represento legalmente a una persona jurídica debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la república de México como una sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad por acciones u otra; y (f) ni yo ni mi co-solicitante/cónyuge ni los socios, representantes o empleados, en caso de una persona jurídica, hemos estado comprometidos en Actividad de Negocio con alguna otra cuenta en los últimos seis meses (un año en el caso de aquellos que hayan tenido un título de Representante de Marca (ejecutivo) o mayor bajo el Plan de Compensación de Ventas) inmediatos para matricularse bajo mi patrocinador identificado en el Acuerdo de Afiliado de Marca.

2. Autorización para Transferir Información Personal

Para que Nu Skin brinde apoyo a mi Cuenta, autorizo a Nu Skin transferir y revelar información personal y/o confidencial, que (a) haya brindado a Nu Skin en conexión con mi Cuenta y Línea Descendente, o (b) que ha sido entregada como resultado de mi

actividad como Afiliado de Marca, a (i) sus socios y compañías filiales, (ii) y a mi línea ascendente de Afiliados independientes cuando sea necesario asegurar un apoyo apropiado a la línea ascendente, y (iii) a agencias gubernamentales aplicables o cuerpos regulatorios si es requerido por la ley. También autorizo a Nu Skin a usar mi información personal para reconocimiento del Afiliado de Marca y materiales de mercadotecnia.

3. Aceptación del Contrato por parte de Nu Skin México, S.A. de C.V. y NSI

La fecha efectiva del Acuerdo de Afiliado de Marca e ISA que será aceptada por Nu Skin México, S.A. de C.V. y NSI podrá ser (i) la fecha en que presente el Acuerdo de Afiliado de Marca e ISA electrónicamente vía internet y que sea recibida y aceptada, (ii) la fecha en que el documento original de este acuerdo es recibido y aceptado y se hizo un registro en la computadora de la cuenta, o (iii) la fecha en que una cuenta temporal es establecida, y a criterio de Nu Skin México, S.A. de C.V. y NSI, mis acciones subsecuentes indiquen un intento seguido de iniciar el negocio. La cuenta temporal podrá ser terminada ya sea por Nu Skin México, S.A. de C.V. o NSI a su criterio, si un documento original de este acuerdo no es recibido y aceptado por Nu Skin México, S.A. de C.V. y NSI dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que una cuenta temporal sea establecida.

4. Indemnización y Responsabilidad Limitada

(a) Indemnización: Indemnizaré y eximiré de responsabilidad a Nu Skin, y a cada uno de sus accionistas, oficiales, directores y empleados de y en contra de cualquier reclamo, demanda, responsabilidad, pérdida, acción, causas de acción, costos, o gastos, incluyendo, pero no de manera limitada a, honorarios de abogados, resultados de, directa o indirectamente, cualquier acto u omisión mía por la forma de conducir mi negocio independiente Nu Skin, incluyendo, pero no limitado al incumplimiento de representaciones y garantías, incumplimiento del material del Contrato y otros acuerdos entre las partes, o cualquier otra reclamación o causas de acción.

(b) Limitación de Responsabilidad. Estoy de acuerdo que Nu Skin no será responsable de cualquier daño indirecto, directo, imprevisto, punitivo, o consecuente, incluyendo pérdida de ganancias, proveniente o relacionada con el incumplimiento del Contrato o algún otro acuerdo entre las partes. Estoy de acuerdo que la entera responsabilidad de Nu Skin por cualquier reclamo independientemente de mi relación con Nu Skin, incluyendo pero no limitado con cualquier causa de acción que surja en el contrato, el agravio, o la equidad, será limitada con el costo de los Productos Nu Skin que he comprado de Nu Skin México, S.A. de C.V..

He leído y revisado previamente el Contrato, y acorde a lo anterior, para conducir cualquier actividad de Afiliado de Marca, para leerlo en línea [clic aquí](#). Si rechazo seguir cualquier provisión del Contrato, estoy de acuerdo en notificar a Nu Skin México, S.A. de C.V., de manera escrita, y cancelar mi Cuenta. Si cancelo dentro de los siguientes treinta días, recibiré un reembolso por los productos y materiales regresados de acuerdo con el Párrafo 5 del Acuerdo de Afiliado de Marca. Entiendo que la compra de cualquier Producto Nu Skin incluyendo Recompensas de Entrega Automática es opcional y no es un requisito convertirse en Afiliado de Marca. Si he elegido participar en el Programa de Recompensas de Entrega Automática, sujeto a los términos y condiciones de este Contrato, estoy de acuerdo que yo (i) recibiré las cantidades de los Productos Nu Skin que haya seleccionado, y (ii) pagaré por ellos por el método que haya seleccionado. Certifico que tengo más de 18 años y soy legalmente capaz de ingresar este Contrato (que incluye el Acuerdo de Arbitraje Obligatorio), y estoy de acuerdo en ser obligado por los términos y condiciones de este Contrato.